

CIRCULAR
FECHA: 5-10-09

PARA PONER EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Estimados compañeros/as :

Ante las numerosas consultas que los afiliados nos están haciendo sobre los incrementos salariales aplicados en el año 2009, por la presente, pasamos a exponeros la situación sobre este tema:

AÑO 2009	AÑO 2010
<p>1º.- PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA EN NIVELES CONCERTADOS (INFANTIL-PRIMARIA-SECUNDARIA-F.P. Y BACHILLERATO)</p> <p>Al profesorado que imparte docencia en Niveles Concertados, la Consejería de Educación actualizó las nóminas correspondientes al año 2009, a partir del día 1 de enero con los siguientes incrementos salariales sobre los del año 2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SUELDO..... 3,00 % • TRIENIOS3,00 % • COMPLEMENTO AUTONÓMICO ...59,65 € / mes 	<p>1º.- PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA EN NIVELES CONCERTADOS (INFANTIL-PRIMARIA-SECUNDARIA-F.P. Y BACHILLERATO)</p> <p>En los Niveles Concertados, y a partir del día 1 de enero de 2010, se aplicará el incremento salarial que el Gobierno apruebe en los Presupuestos Generales del Estado para los Módulos de Concertos de ese año, más 42,21 € / mes, de Complemento Autonómico (Acuerdo firmado entre la Consejería de Educación, Sindicatos y Patronales del sector en el año 2008).</p>
<p>2º.-PROFESORES DE BACHILLERATO (NO CONCERTADO) Y P.A.S. (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)</p> <p>Por las circulares informativas que os hemos enviado, sabéis que está en proceso de negociación el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con Fondos Públicos. Una vez firmado el Convenio Colectivo, el mismo, se remite a la Dirección General de Trabajo para su revisión y posterior publicación en el B.O.E.</p> <p>Cuando aparezca publicado en el B.O.E., todas las empresas del sector abonaran la subida salarial que se pacte, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2009, hasta la fecha en que sea abonado.</p> <p>NOTA : Cualquier duda que tengáis sobre este tema, no dudéis en llamar al Sindicato para aclararla.</p>	<p>2º.-PROFESORES DE BACHILLERATO (NO CONCERTADO) Y P.A.S. (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)</p> <p>En Bachillerato no concertado y para el P.A.S. (Personal de Administración y Servicios), lo lógico y natural es que el incremento salarial correspondiente al año 2010, aparezca reflejado en el VI Convenio Colectivo, que como sabéis se está negociando. De no ser así, habría que negociarlo a partir del 1 de enero de 2010 y aparecería reflejado en las Tablas Salariales para el año 2010.</p> <p style="text-align: right;"> Federación de Enseñanza Extremadura</p>